REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 2463

DALCAHUE 04 de Noviembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 1134. De fecha 04.11.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. DECRETO:

ORDENESE:

1. DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS: Reunión sobre problemática del Plumavit en los bordes costeros respecto a como llevar a cabo una mesa de trabajos con Mitricultores, afectados en Calbuco el día 05/11/2014 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUÍIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIA

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALCAHUBAL CAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal.

- Secretaria Municipal.

Oficina de Partes. -Transparencia

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.